



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 400-4372-2019.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

127 -G.-
11 DIC. 2019

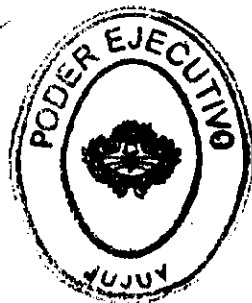
Encontrándose vacante el cargo de Director Provincial de Asuntos Municipales, dependiente de la Secretaría de Asuntos y Relaciones Municipales;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Municipales, a la Prof. **SILVIA MARGARITA LOPEZ**, DNI N° 18.218.910.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y Contaduría de la Provincia, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-

OSCAR JUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



GERARDO RIVEN MORALES
Gobernador

ES COPIA FIEL



GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia